



Circular No. 029-SEDP-2024

SEÑORES (AS)

CONSEJO UNIVERSITARIO, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, ABOGADO GENERAL, AUDITORIA INTERNA, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO. PRESENTE.

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento la modificación del calendario establecido para realizar la convocatoria y proceso del **segundo** Concurso Público del año, de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores del **primer periodo académico dos mil veinticinco (I PAC 2025)**.

CALENDARIAZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2024			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con: a) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente b) Copia del Acta o punto de acta donde se socializó el perfil con la Asamblea de profesores de departamento. c) Dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 7 de junio de 2024
2	Publicación de aviso de Concurso Público CP-SEDP-002-2024	SEDP	26 de julio de 2024
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	29 de julio al 9 de agosto de 2024

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



CALENDARIAZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2024			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Del 12 de agosto al 30 de septiembre 2024.
4.1	Cierre de recepción de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	12 de agosto 2024
4.2	Apertura de sobres o revisión de correo electrónico y revisión de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	12 de agosto 2024
4.3	Subsanación de documentos y verificación de referencias laborales	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	13 al 26 de agosto 2024 (10 días hábiles)
4.4	Proceso de Evaluación (Cotejo de documentos, entrevista, evaluación de hoja de vida, evaluación de clase demostrativa)	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	12 al 30 de septiembre 2024 (11 días hábiles)
4.5.	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP, al correo psicometría.sedp@unah.edu.hn	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 13 de septiembre de 2024
	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada
5	Integración de resultados	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	7 de octubre 2024
6	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 11 de octubre 2024
7	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-002-2024 (Verificación y validez del proceso de concurso)	Consejo Local de Carrera Docente	Fecha tentativa hasta el 18 de octubre 2024 (3 días hábiles, una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000)
8	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 22 de octubre de 2024

sedp

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



CALENDARIAZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2024			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
9	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Vicerrectores, Ejecutivos, Decanos, Secretarios	Hasta el 25 de octubre de 2024
10	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes	Jefes de Departamento	Una vez que se revise por SEDP y este aprobado el proceso de contratación
11	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En la primera semana del periodo académico.

Apreciaremos que al someter a concurso plazas vacantes, se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

- Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
 - Especificar si la vacante es permanente o temporal, si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza, en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
 - Los perfiles deberán venir de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn o puede descargarse en la página web <https://sedp.unah.edu.hn/>)
 - Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.
 - Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente con copia del Acta o punto de acta donde se socializó el perfil con la Asamblea de profesores de departamento.
 - Las solicitudes deberán ser enviada de forma digital, a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn para las plazas docentes y al correo talentohumano@unah.edu.hn para las plazas administrativas.
 - Toda unidad académica deberá de contar con un correo electrónico específico para que los postulantes que participen en el proceso envíen su documentación por este medio, dicho correo electrónico deberá ser especificado en el perfil que se estará publicando. (Ejemplo: concursos.ic@unah.edu.hn)
- De no cumplir los requisitos antes mencionado, dichas solicitudes no serán tomadas en cuenta.

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Pág.4/6

Circular N°029-SEDP-2024

3. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
4. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
5. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas debe dirigirse a la SEDP, indicando la información de las plazas, el nombre completo, dirección electrónica, fecha de nacimiento y teléfono de contacto de los postulantes que serán evaluados; la solicitud se enviará al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn a excepción de UNAH-VS al correo gth.unahvs@unah.edu.hn y CURLP al correo gtalento.curlp@unah.edu.hn, que deberán dirigir la solicitud a Recursos Humanos de dichos centros.
6. Ninguna autoridad está facultada a emitir la comunicación de resultados o proceso del concurso a los postulantes, hasta tanto esta Secretaría valide que los mismos cumplen con la normativa vigente tanto en la Ley Orgánica de la UNAH, Reglamento Interno de Trabajo de la UNAH como en el Estatuto del Docente Universitario.
7. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante, conforme a las bases del concurso público.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas antes señaladas, con la salvedad que esperamos que el proceso de concurso se desarrolle con normalidad y que no se presenten inconvenientes que obstaculicen los procesos administrativos que conlleva el mismo, dado que nos encontramos en periodo de elección de nuevas autoridades y esto ha provocado malestar en algunos sectores y producido tomas de las instalaciones en algunos centros y ciudad universitaria.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 22 de julio 2024



SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO DE
PERSONAL
CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARÍO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"